DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7601
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2014ER18536 EVENTO SIRE 2561788

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar. Johanna Catherine Fagua Tuberquia.			**SOLICITANTE** Alcaldía local de Sumapaz.
COE	22 - 25	**MOVIL**	8	
FECHA	Septiembre 24 de 2014	**HORA**	09:20 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Colegio Jaime Garzón Vereda Auras	**ÁREA DIRECTA**			500m²			
BARRIO	Corregimiento de Nazareth .	**POBLACIÓN ATENDIDA**			150			
UPZ	No registra.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	40	**NIÑOS**	110	
LOCALIDAD	20 – Sumapaz.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
COORDENADAS	N=591632, E=460881.	**OFICIO REMISORIO**			CR-18940.			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

Las instalaciones del colegio Jaime Garzón con coordenadas de localización N=591632, E=460881, se encuentran ubicadas en la vereda Auras, en el corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización del nivel de amenaza por fenomenos de remoción en masa para el sector donde se localizan las instalaciones del mencionado Colegio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

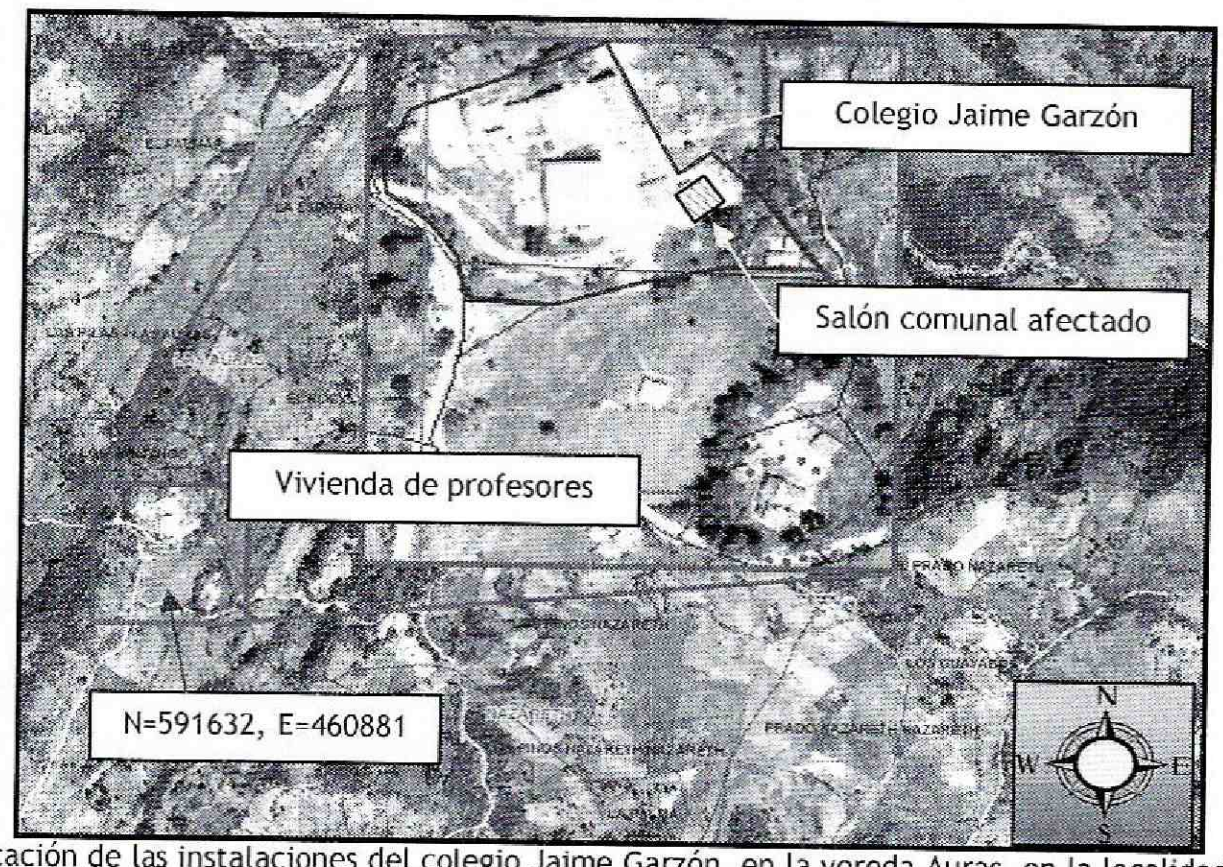


Figura 1. Ubicación de las instalaciones del colegio Jaime Garzón, en la vereda Auras, en la localidad de Sumapaz. (Coordenadas de localización N=591632, E=460881).

Consultado el sistema de Información para la Gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para las instalaciones del colegio Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-6654 el cual se lista a continuación en la tabla No. 1 y que puede ser consultado en las oficinas del FOPAE, hoy IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 11, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Tabla 1. Relación de informes técnicos emitidos por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER para las instalaciones del Colegio Jaime Garzón, en la vereda Auras, Corregimiento Nazareth de la localidad.

Documento	Fecha	Observaciones – Recomendaciones
DI-6654	Agosto de 2012	Se describe que en la inspección técnica realizada se identificó agrietamiento y fisuras de tendencia diagonal, con aberturas de hasta 1.5cm en longitudes de 3m aproximadamente, en los muros de cerramiento y divisorios del costado oriental del salón comunal de la vereda Auras, el cual se ubica al interior del predio del Colegio Campestre Jaime Garzón en su costado Oriental, de igual manera se identificó hundimientos sobre el pavimento en adoquín que se ubica hacia el sector afectado. Se resalta que las instalaciones del colegio se localizan en una ladera natural de pendiente cercana a los 25°, sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general. En el recorrido general que se realizó por las edificaciones que conforman el colegio en mención se identificaron algunas fisuras con aberturas de 2mm en longitudes de hasta 1m aproximadamente que no comprometen la estabilidad de las edificaciones evaluadas ante cargas normales de servicio; adicionalmente hacia el costado Sur del Colegio Campestre Jaime Garzón y a una distancia longitudinal de 130m aproximadamente, se ubica una vivienda usada para alojamiento de profesores, la cual presenta en la mampostería de cerramiento del costado Norte, algunas fisuras de tendencia horizontal y vertical con aberturas de 2mm en longitudes de 1.5m aproximadamente y grietas de tendencia diagonal de 1.5cm de abertura en longitudes de 1.5m aproximadamente, y que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Documento	Fecha	Observaciones – Recomendaciones
		vigas y columnas y que al momento de la valoración técnica no presenta compromiso en su estabilidad y funcionalidad ante cargas normales de servicio por los daños observados Se concluyó que La funcionalidad del salón comunal ubicado al costado Oriental del Colegio Campestre Jaime Garzón y del corredor adoquinado adyacente a este salón comunal, localizados en la vereda Auras, corregimiento Nazareth de la localidad de Sumapaz, se encuentra comprometida en el corto plazo por las grietas y fisuras identificadas en la mampostería de cerramiento y divisoria del costado Oriental de dicho salón comunal, dado que se pueden presentar colapsos parciales de la mampostería afectada. La estabilidad y funcionalidad de las instalaciones educativas del colegio campestre Jaime Garzón, así como de la vivienda usada como alojamiento de profesores en el colegio campestre Jaime Garzón, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las grietas y fisuras identificadas, las cuales son de menor consideración y que posiblemente están relacionadas con asentamientos diferenciales de las estructuras que conforman las plantas físicas de centros educativos en mención, sin embargo es posible que se puedan presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otras), en algunas de las instalaciones de los centros educativos evaluados dadas las deficiencias constructivas observadas, relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Y se recomendó entre otras: Se recomienda mantener la restricción de uso del salón comunal ubicado al costado Oriental del Colegio Campestre Jaime Garzón y del corredor adoquinado adyacente a este salón comunal, localizados en la vereda Auras, corregimiento Nazareth de la localidad de Sumapaz, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del sector evaluado. Se recomienda al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y a la Secretaria de Educación y en caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, para el sector evaluado ubicado al costado Oriental del salón comunal de la vereda Auras, que se localiza al interior del Colegio Campestre Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth en la localidad de Sumapaz, identificar el responsable y/o responsables de implementar las medidas encaminadas a garantizar la estabilidad de la mampostería de cerramiento y divisoria afectada por agrietamiento y fisuras, en dicho salón comunal. Acciones que deberán ser apoyadas por personal idóneo; garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2014ER17939, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se ubican las instalaciones de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz, encontrando que se emplazan en una ladera de pendiente cercana a los 25°, con vías de acceso vehicular sin pavimentar y sobre la cual no se identificaron adecuados sistemas para el manejo de la escorrentía superficial.

Según lo observado, el salón comunal de la Vereda Auras se localiza al interior de las instalaciones de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, hacia el costado Oriental, el cual presenta un (1) nivel, construido bajo un sistema estructural de mampostería confinada, pisos en concreto pobre recubierto en losetas cerámicas y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas; se resalta que tanto en muros de cerramiento y divisorios se presentan fisuras de tendencia horizontal y diagonal de 2mm de

abertura en longitudes de hasta 3m, así como grietas de tendencia diagonal con aberturas de hasta 25mm en longitudes de hasta 3m; de igual forma se observó que hacia el costado Suroriental del salón comunal se localiza un sendero adoquinado el cual presenta algunos hundimientos, así como separaciones de unas losetas en concreto con respecto a los muros de cerramiento del salón comunal entre 20mm y 40mm aproximadamente; de igual forma se pudo apreciar que las aguas lluvias captadas por la cubierta del salón comunal son descargadas por medio de tuberías directamente al sendero adoquinado mencionado. Lo anterior permite advertir que los daños y afectaciones identificadas en el salón comunal y la zona Suroriental del mismo se han incrementado sustancialmente, en relación a lo observado el 16 de Agosto de 2012 y que se encuentra consignado en el diagnóstico técnico DI-6654, por lo que se mantiene vigente la recomendación de restricción de uso de dicho salón comunal. Es pertinente resaltar que no se identificaron intervenciones y/o reparaciones que impidan que dichos daños se incrementen.

Hacia el costado Sur del Colegio Campestre Jaime Garzón y a una distancia longitudinal de 130m aproximadamente, se ubica una vivienda de dos (2) niveles, usada para alojamiento de profesores, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple, pisos en concreto recubierto de loseta cerámica, placas de entrepiso en concreto reforzado y de madera y cubierta en tejas de arcilla cocida, soportadas por un entramado de esterilla y madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, resaltándose que en la gran mayoría de muros de cerramiento, así como en pisos internos y externos de la vivienda, se presentan fisuras y grietas de tendencia diagonal, vertical y horizontal, con aberturas entre 2mm y 15mm, en longitudes entre 0.5m y 3m aproximadamente, situación que al momento de la visita técnica compromete la estabilidad de la mencionada vivienda, ante cargas normales de servicio, razón por la cual se recomendó, la evacuación preventiva y temporal de la vivienda. Es pertinente anotar que en la inspección visual realizada hacia la zona posterior de la vivienda, se identificó en el terreno un afloramiento de aguas, así como un alto grado de saturación del mismo, por lo que los habitantes de la mencionada vivienda han implementado unos canales en tierra a fin de evacuar las aguas mencionadas, adicionalmente se pudo observar que el terreno aledaño a la mencionada vivienda presenta escalonamientos por lo que es posible que en el sector donde se emplaza se esté presentando un proceso de remoción en masa tipo reptación.

Entre las posibles causas por las cuales se han incrementado los daños en el salón comunal ubicado en las instalaciones de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, se encuentra asentamientos diferenciales de la estructura, así como posibles deficiencias constructivas en la cimentación del costado oriental del salón comunal, la descarga directa de las aguas lluvias de la cubierta de dicho salón comunal, la cual se hace directamente sobre el adoquín que igualmente se encuentra afectado, generando probablemente un lavado de finos y la consecuente pérdida de material de soporte tanto del pavimento en adoquín como de la cimentación del salón comunal que se encuentra en el sector, de igual manera el no acatamiento de las recomendaciones impartidas mediante el diagnóstico técnico DI-6654, en cuanto a: *"Se recomienda al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y a la Secretaria de Educación y en caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, para el sector evaluado ubicado al costado Oriental del salón comunal de la vereda Auras, que se localiza al interior del Colegio*

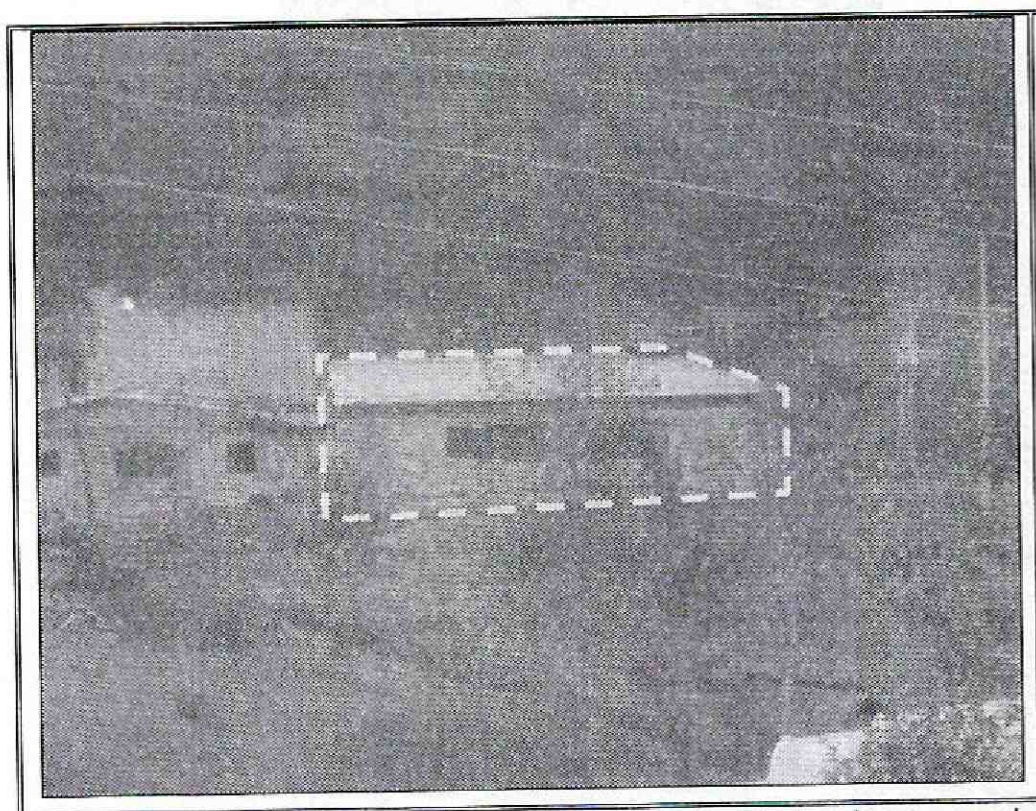
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Campestre Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth en la localidad de Sumapaz, identificar el responsable y/o responsables de implementar las medidas encaminadas a garantizar la estabilidad de la mampostería de cerramiento y divisoria afectada por agrietamiento y fisuras, en dicho salón comunal. Acciones que deberán ser apoyadas por personal idóneo; garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas".

En cuanto, a la vivienda de alojamiento de profesores, entre las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones observadas, se encuentran las deficiencias constructivas identificadas, así como asentamientos diferenciales excesivos, experimentados por la estructura de la vivienda, los cuales son favorecidos por las posibles filtraciones de agua hacia el terreno donde se emplaza dicha vivienda y por el posible proceso de remoción en masa tipo reptación que se presenta en el sector.

Por lo anterior, de no llevarse a cabo acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del salón comunal ubicado en las instalaciones educativas del colegio distrital Jaime Garzón de la vereda Auras, en el corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz, así como de la vivienda de alojamiento de profesores, es posible que se incrementen en mayor medida los daños observados y se favorezca la presencia de colapsos parciales en dichas edificaciones, situación que podría atentar contra la integridad física de los usuarios de las mencionadas edificaciones.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

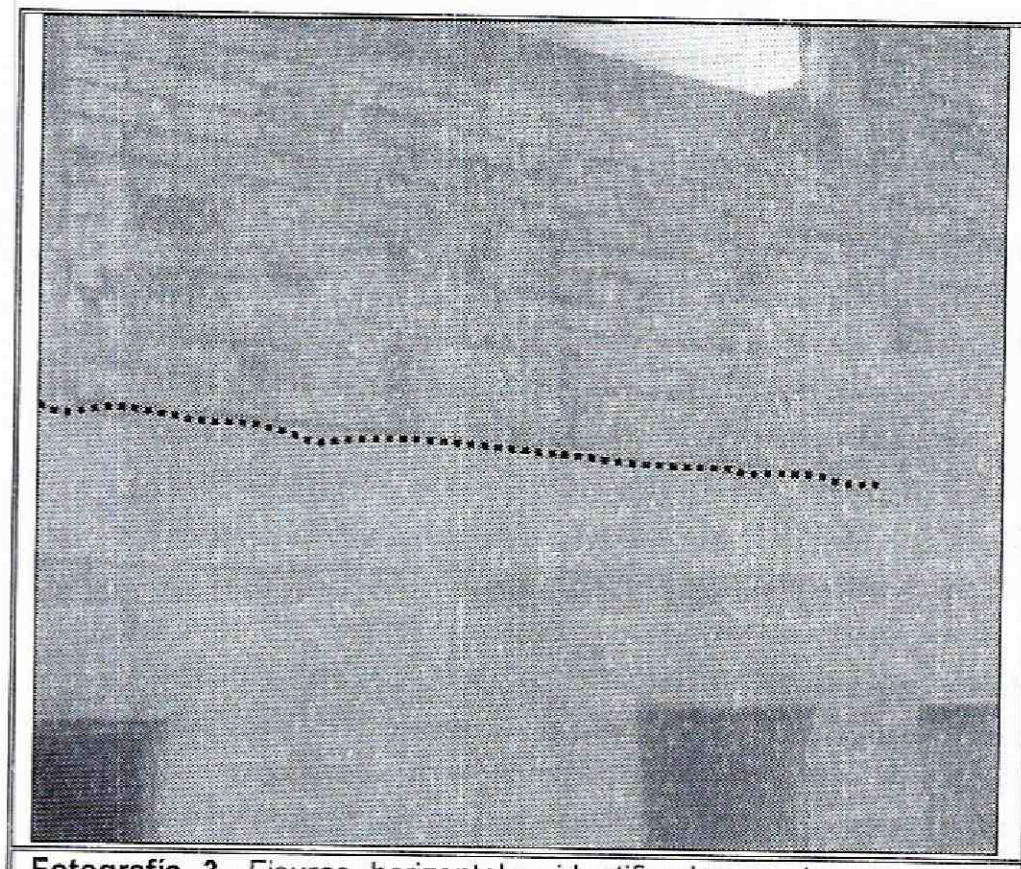


Fotografía 1. Vista del salón comunal de la vereda las Auras, en el corregimiento Nazareth de la localidad de Sumapaz, ubicado en las instalaciones de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón.

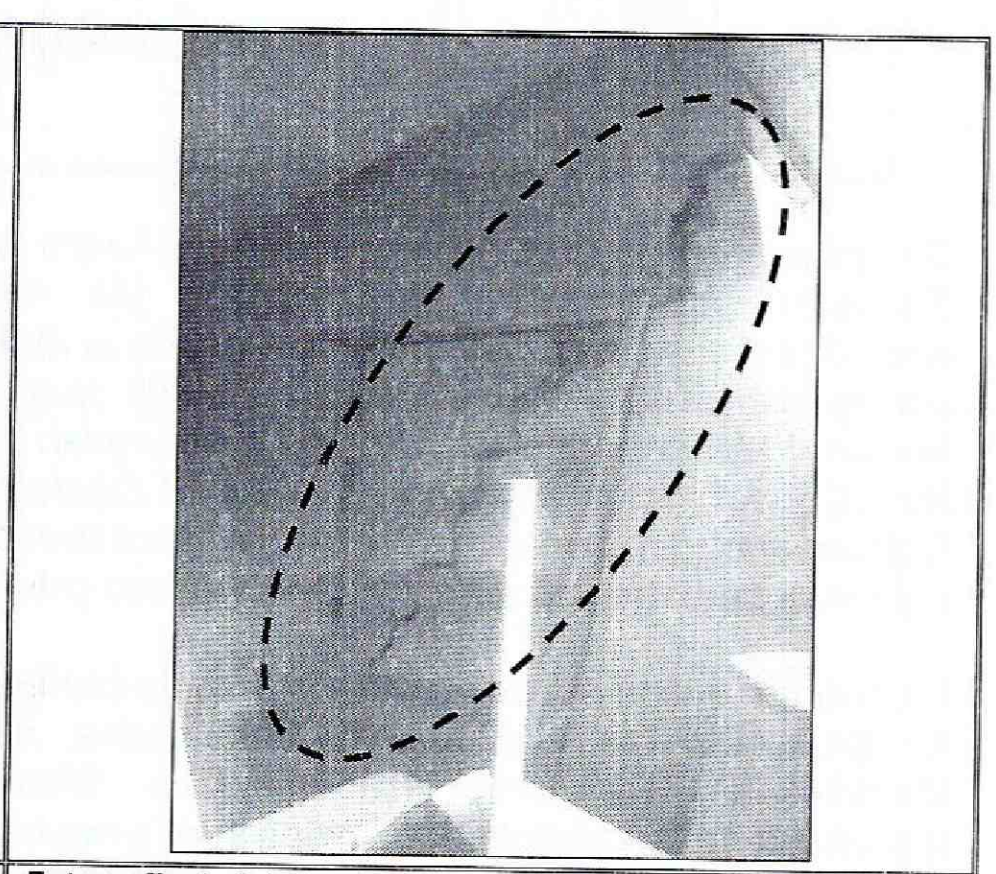


Fotografía 2. Vista del costado sur del salón comunal de la vereda las Auras, en donde se observa su vez el sendero adoquinado que presenta hundimientos.

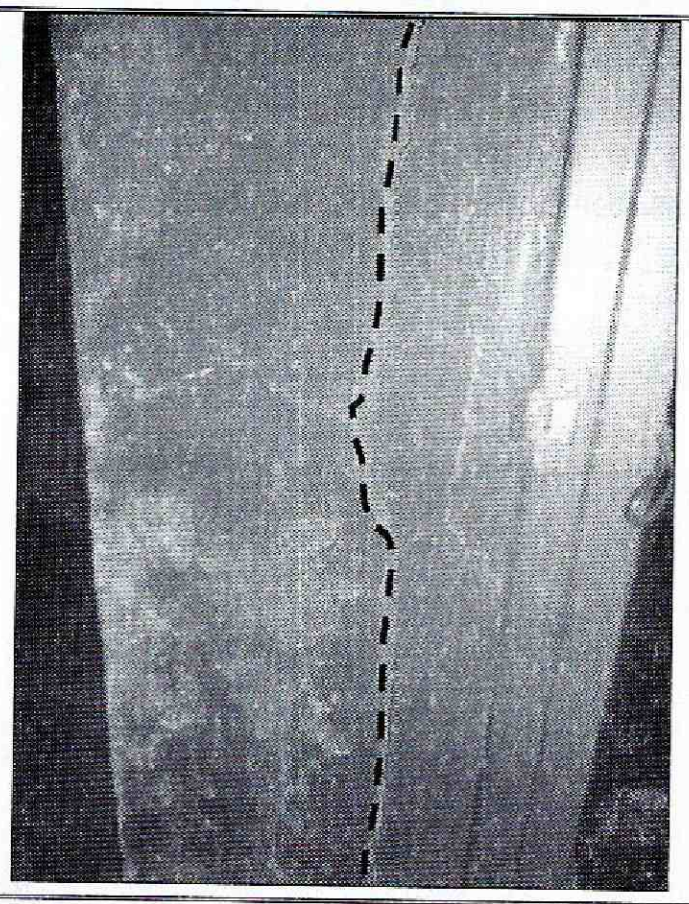
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



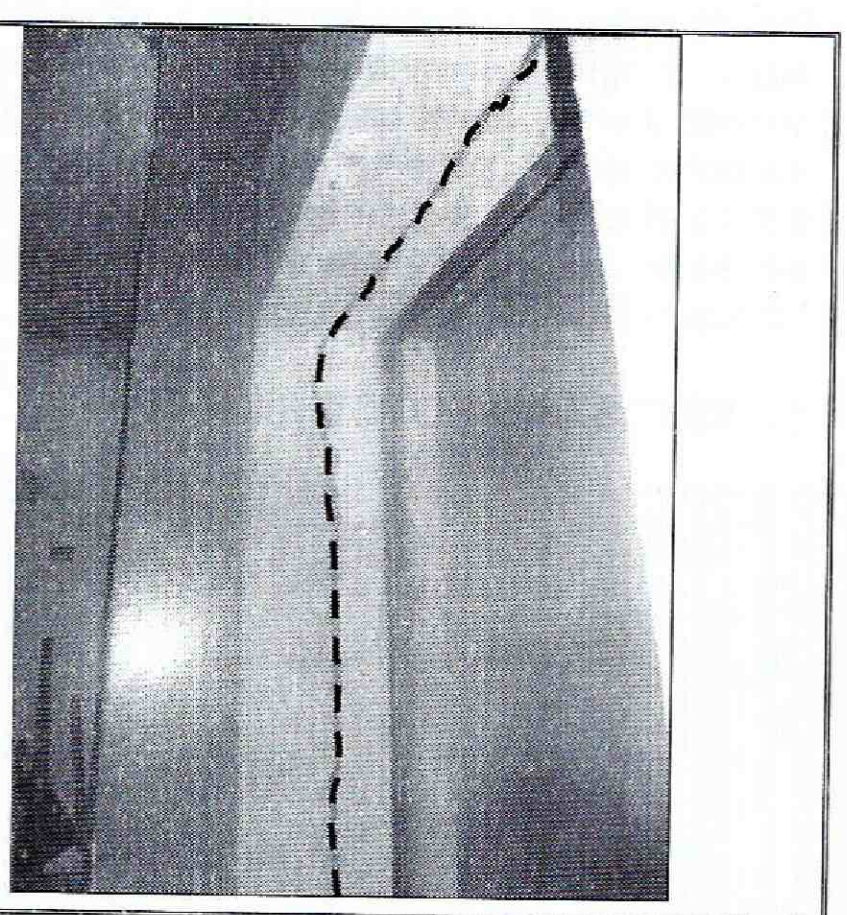
Fotografía 3. Fisuras horizontales identificadas en los muros de cerramiento del salón comunal de la vereda Auras, ubicado en la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón.



Fotografía 4. Grietas identificadas en los muros de cerramiento del salón comunal de la vereda Auras, ubicado en la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón

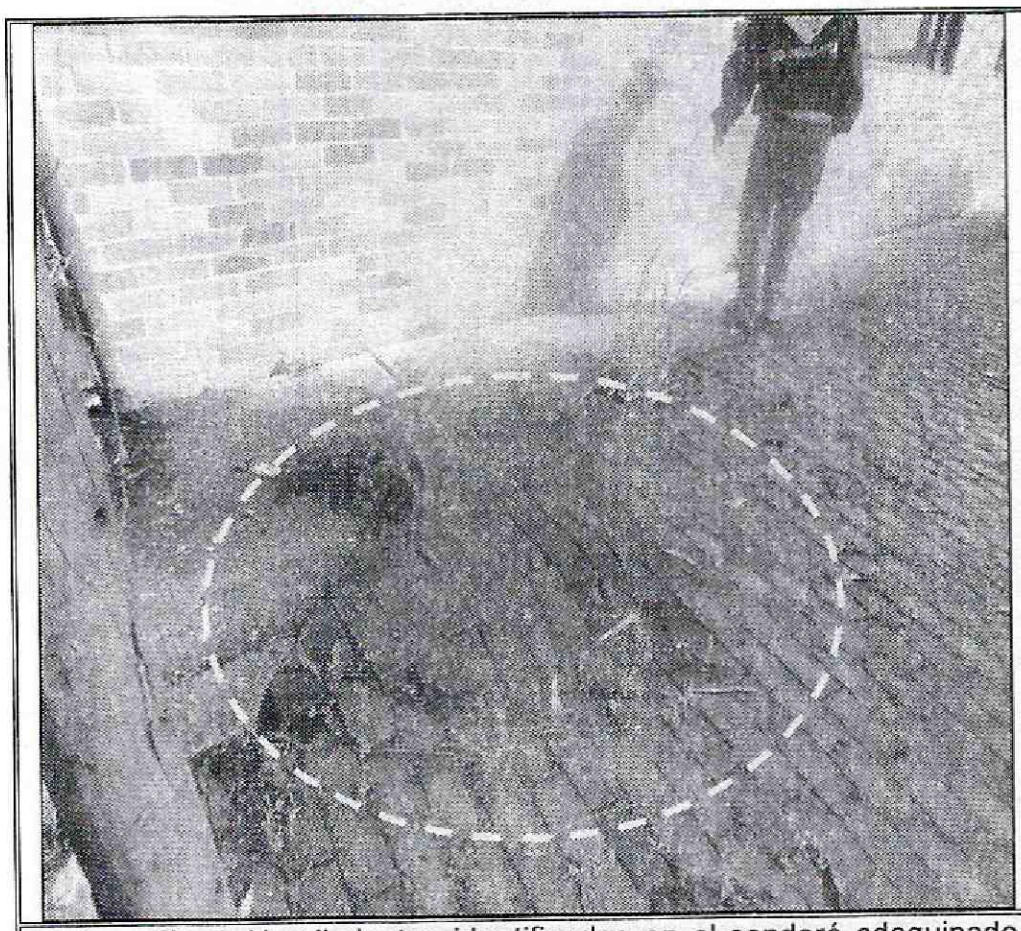


Fotografía 5. Fisuras verticales identificadas en los muros divisorios del salón comunal de la vereda Auras, ubicado en la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón.

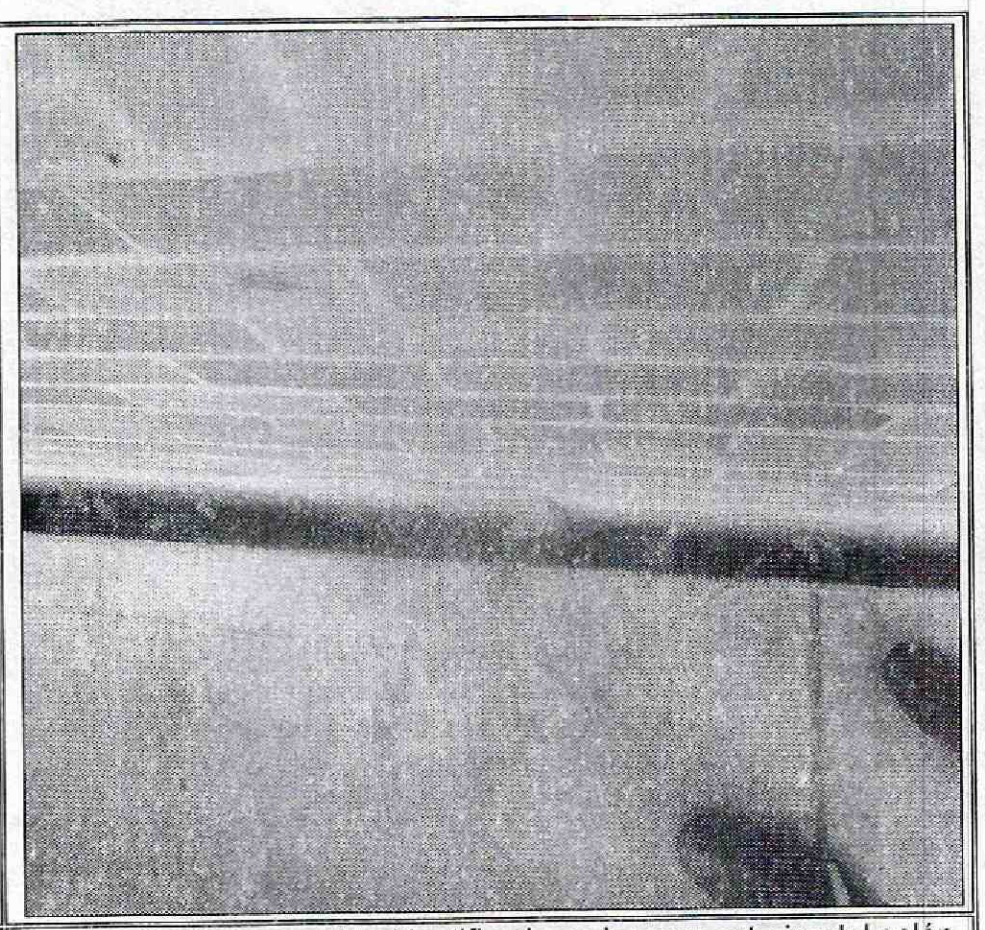


Fotografía 6. Fisuras verticales identificadas en los muros divisorios del salón comunal de la vereda Auras, ubicado en la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón.

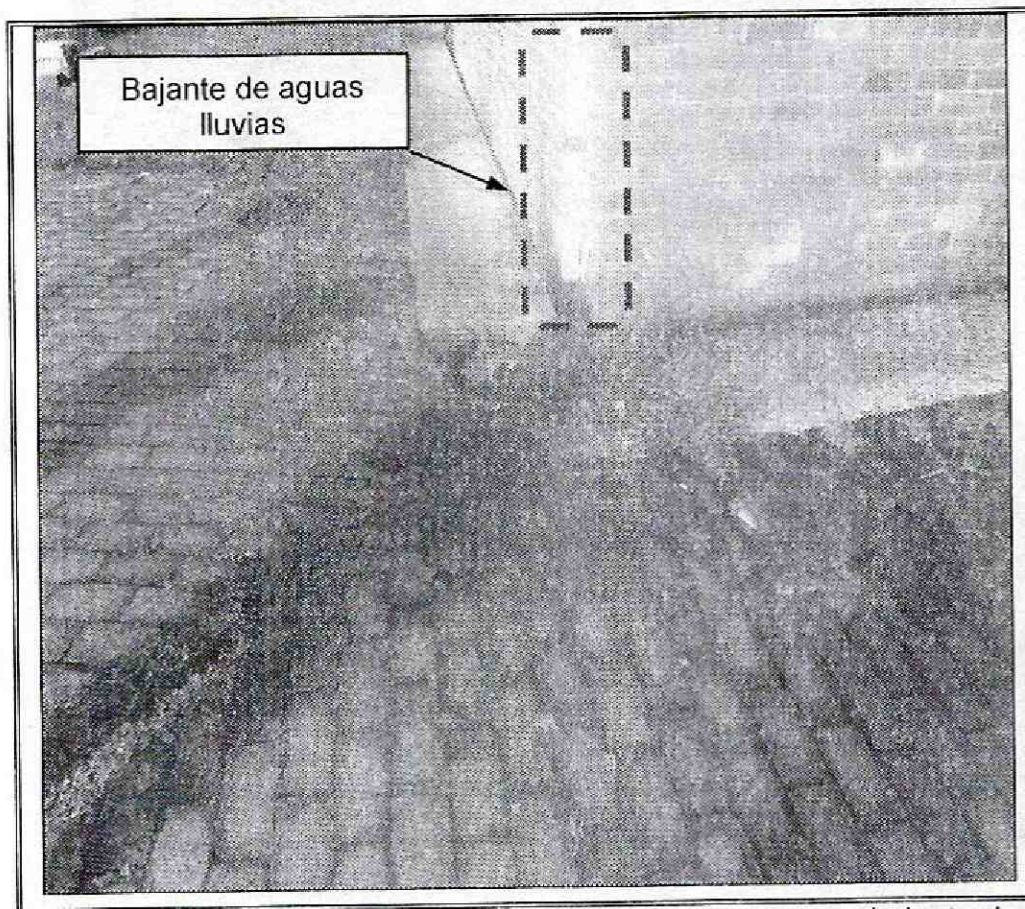
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



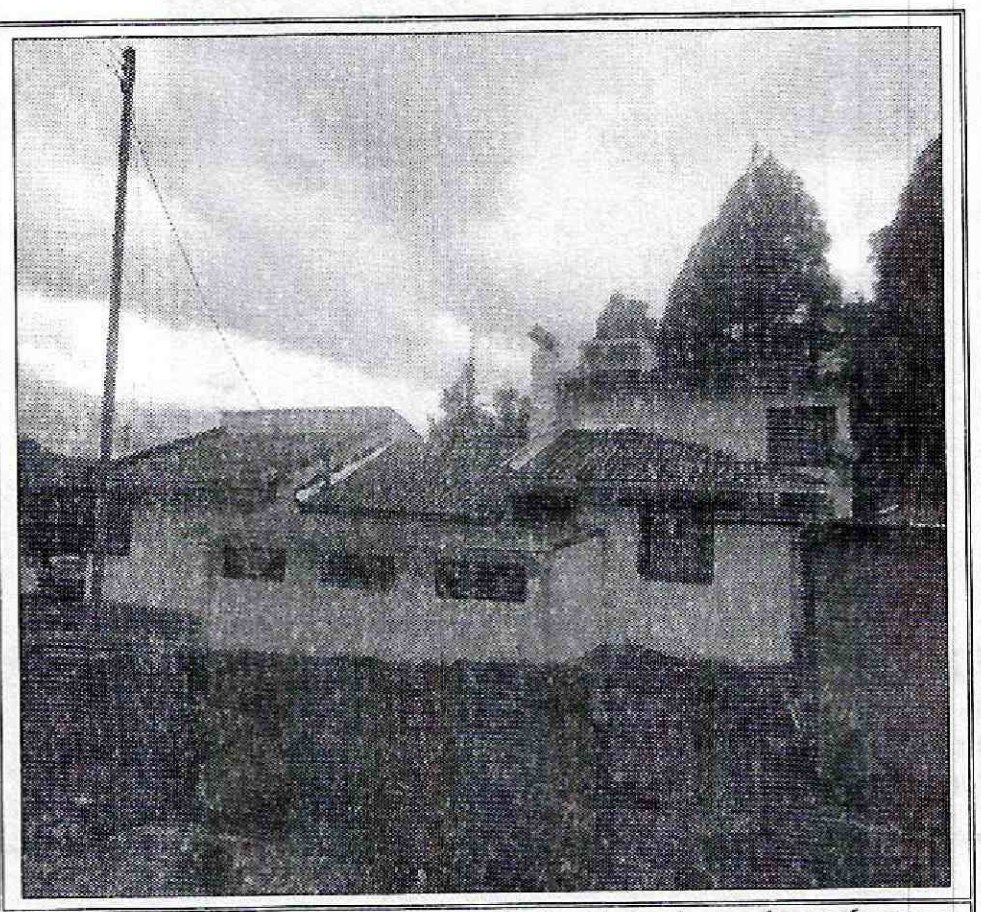
Fotografía 7. Hundimientos identificados en el senderó adoquinado adyacente al salón comunal de la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz, ubicado en la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón.



Fotografía 8. Separación identificada en la zona exterior del salón comunal evaluado, entre los muros de cerramiento y losetas en concreto de la zona de sendero adyacente.



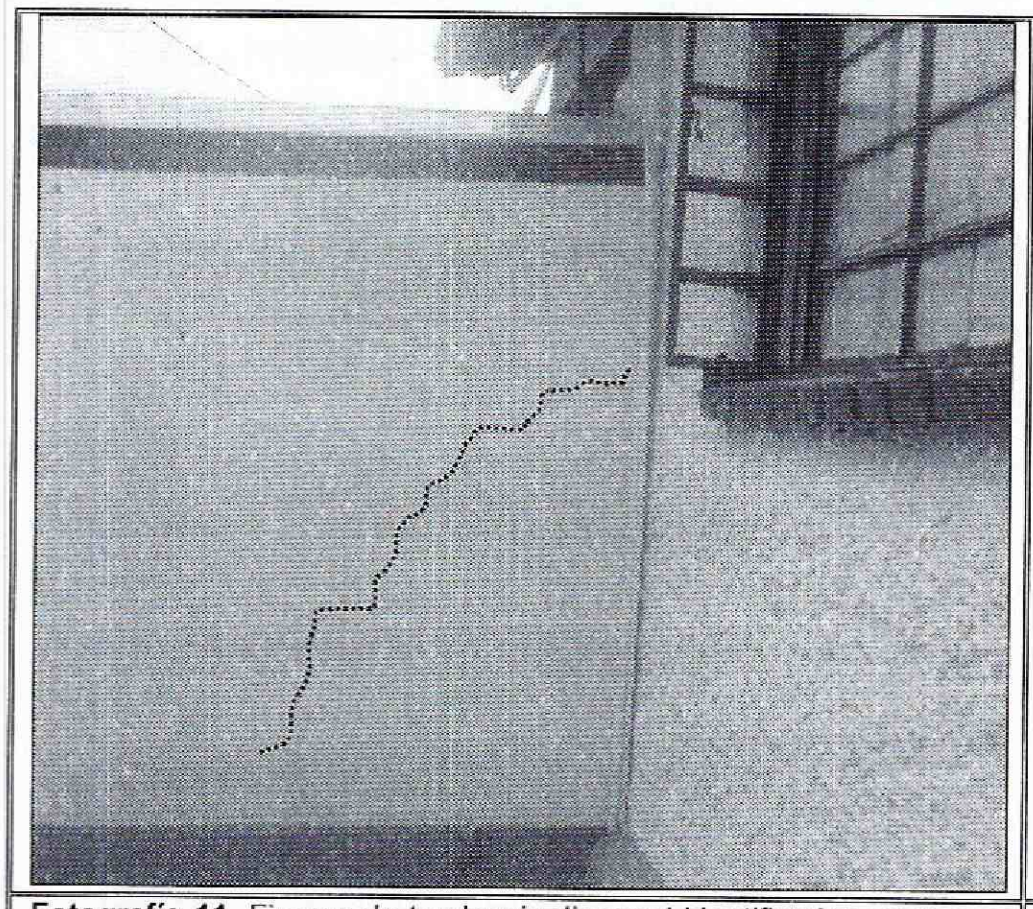
Fotografía 9. Imagen de la zona donde se evidencia una bajante de aguas lluvias, por la cual se descargan al sendero adoquinado las aguas lluvias recogidas por la cubierta del salón comunal evaluado..



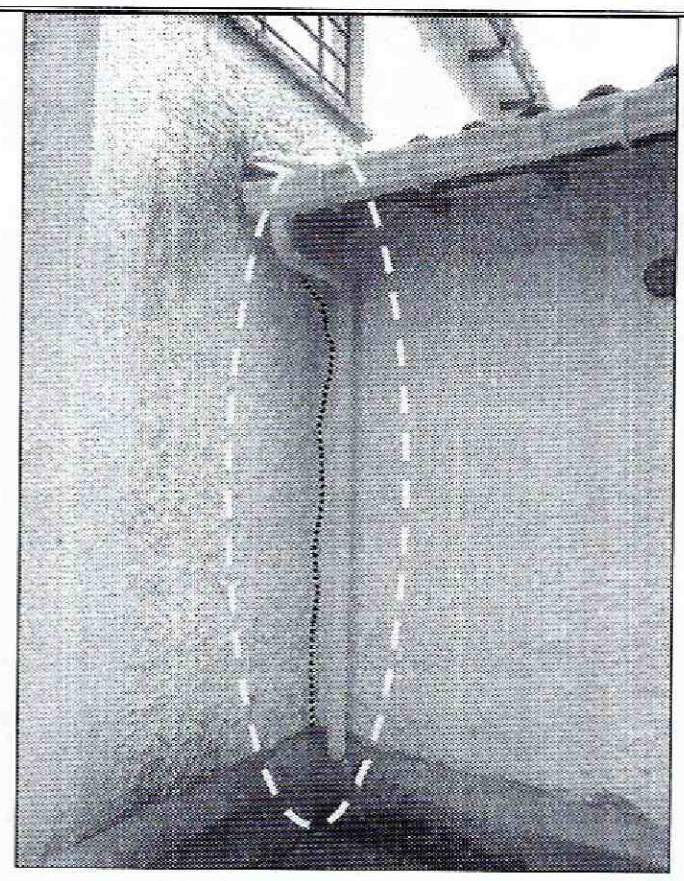
Fotografía 10. Vista de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.

BOGOTÁ HUMANA

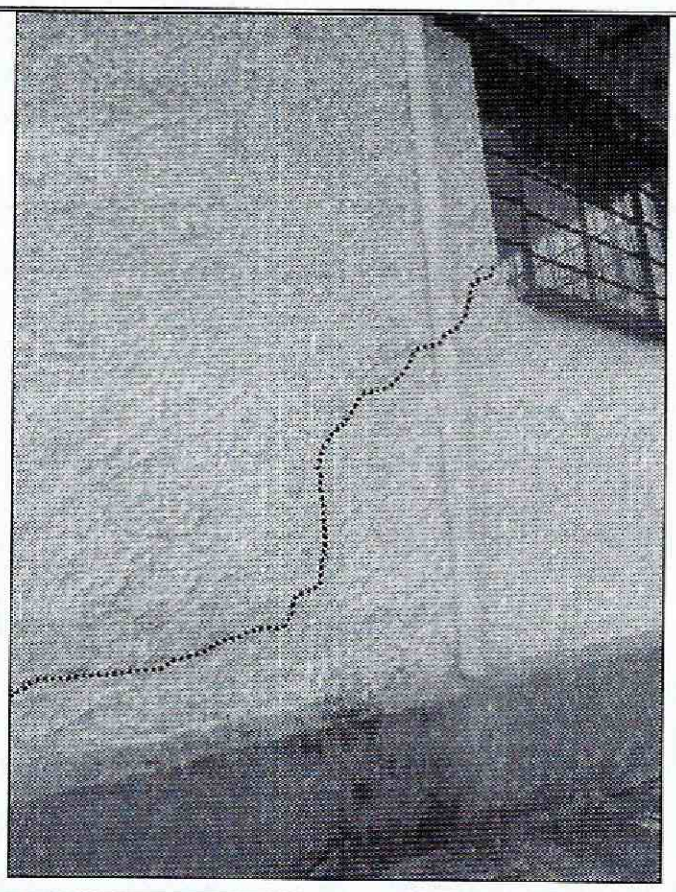
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



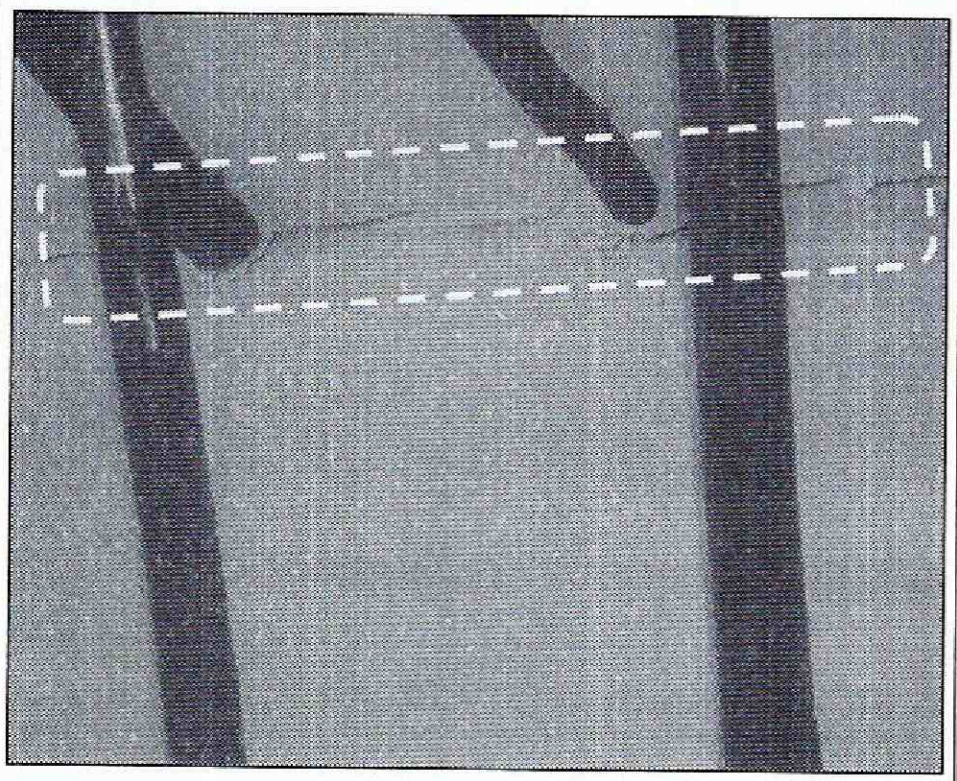
Fotografía 11. Fisuras de tendencia diagonal identificadas en muros de cerramiento de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.



Fotografía 12. Fisuras de tendencia diagonal identificadas en muros de cerramiento de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.

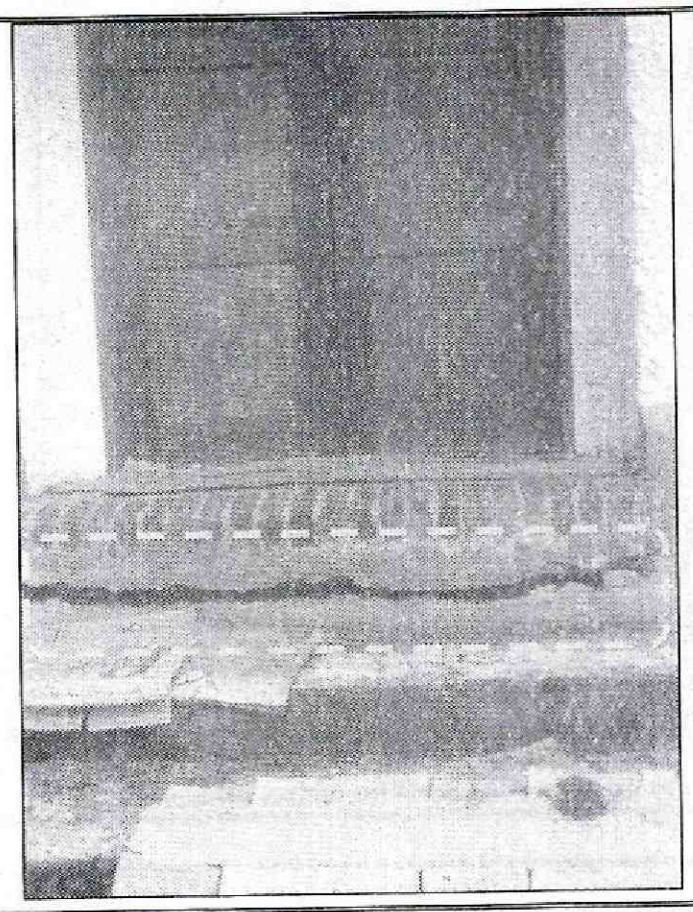


Fotografía 13. Fisuras de tendencia diagonal identificadas en muros de cerramiento de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.

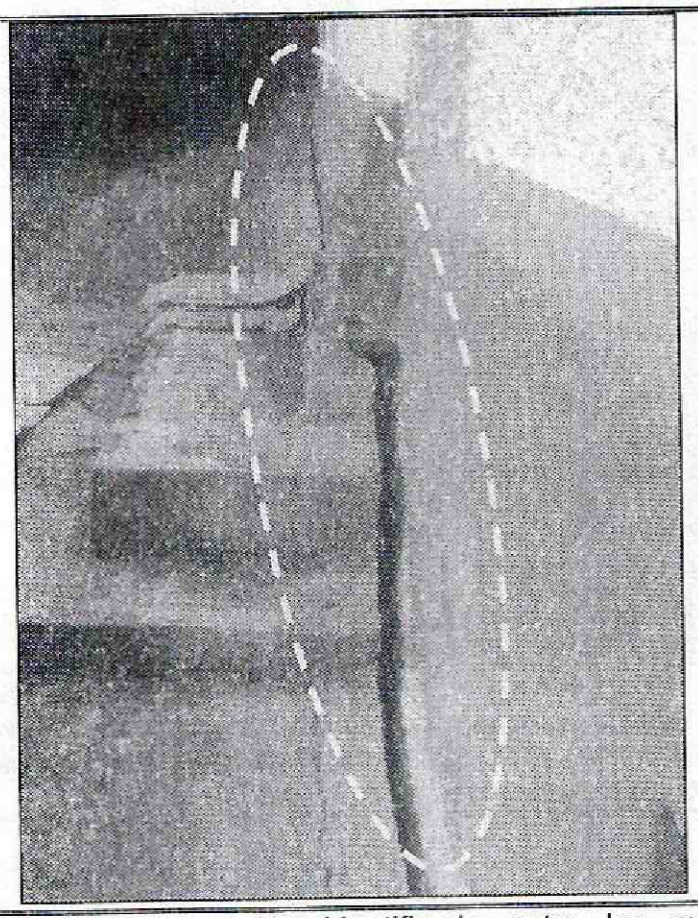


Fotografía 14. Grietas identificadas entre los muros divisorios y de cerramiento en relación a la cubierta de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.

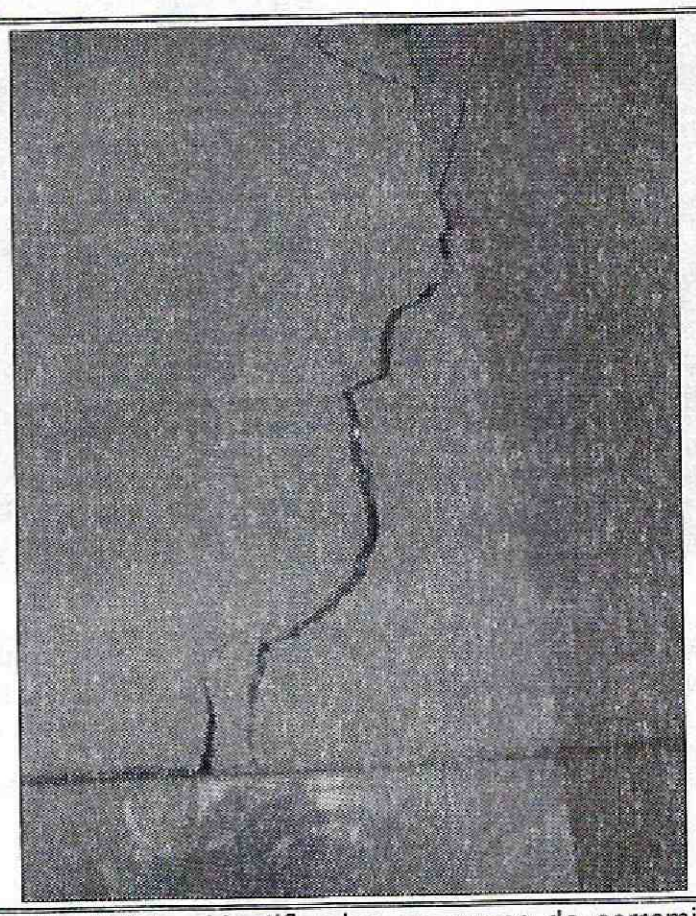
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



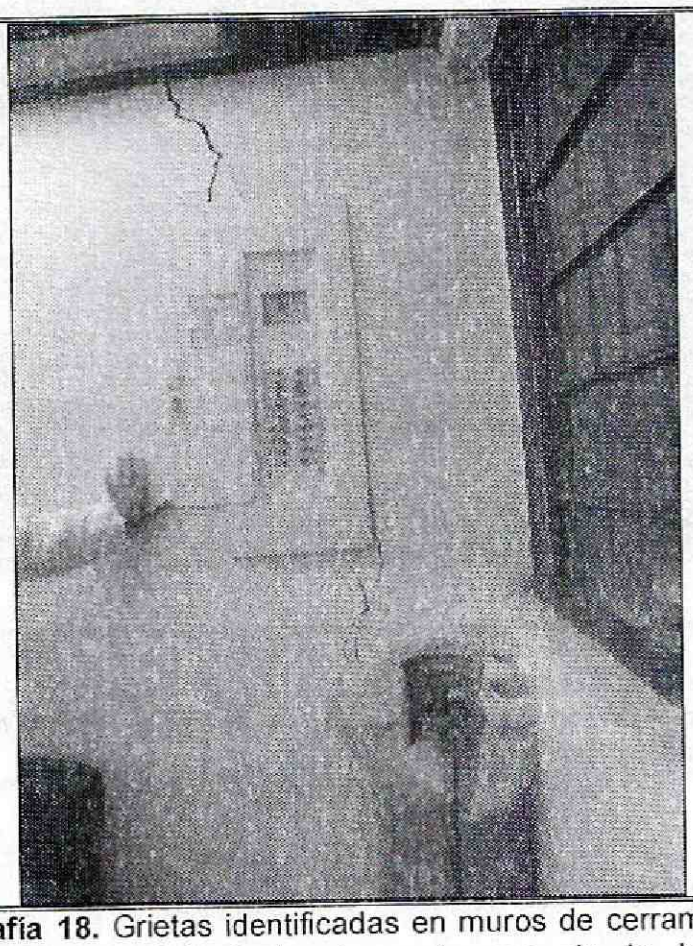
Fotografía 15. Separación identificada entre los muros de cerramiento y el andén circundante de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.



Fotografía 16. Separación identificada entre los muros de cerramiento y el andén circundante de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.

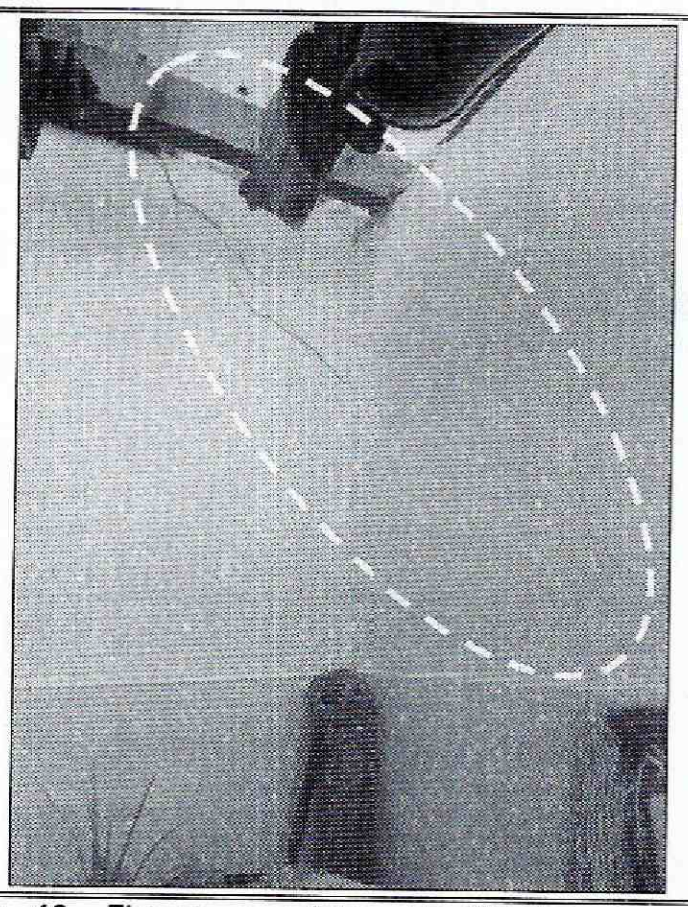


Fotografía 17. Grietas identificadas en muros de cerramiento de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.

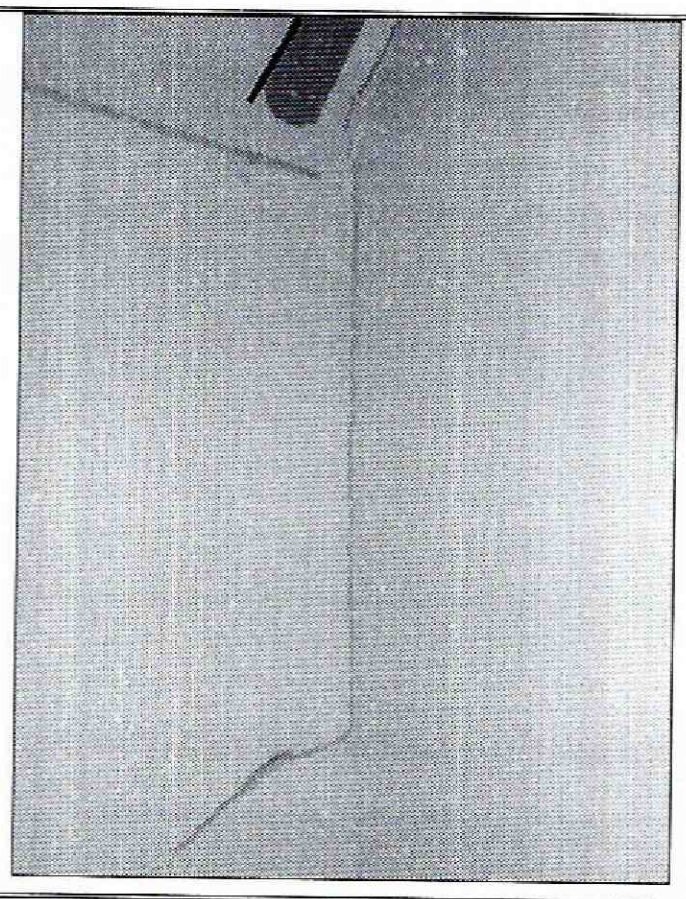


Fotografía 18. Grietas identificadas en muros de cerramiento de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



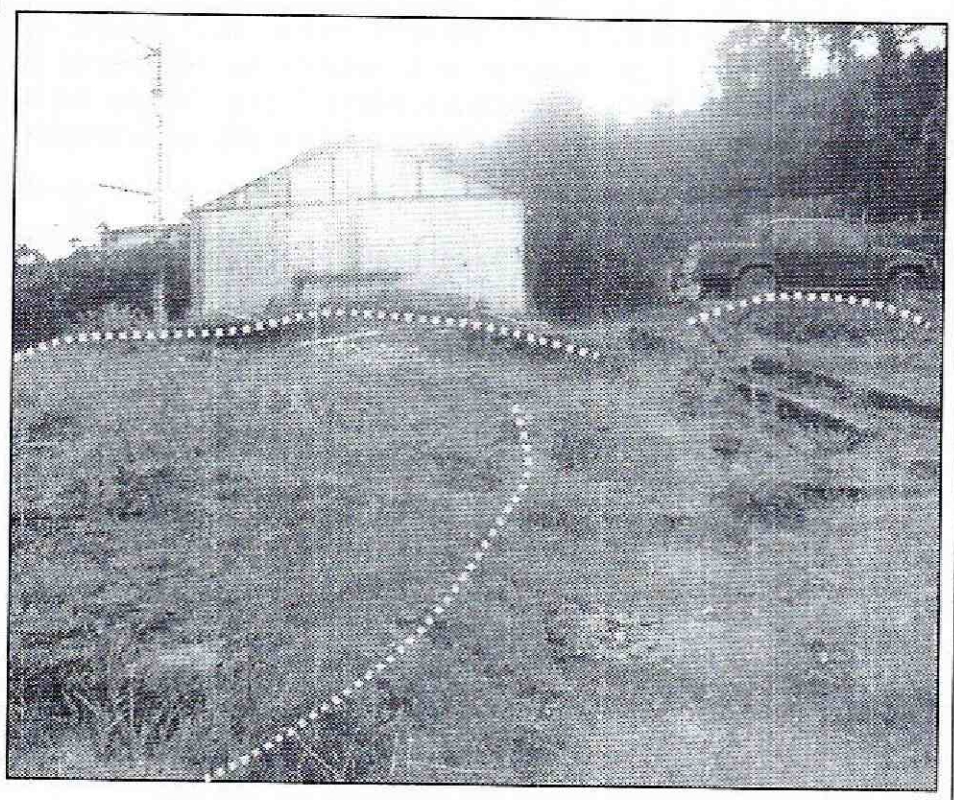
Fotografía 19. Fisuras y grietas identificadas en muros de cerramiento de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.



Fotografía 20. Fisuras y grietas identificadas en muros de cerramiento de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.



Fotografía 21. Canal en tierra ubicado en la parte posterior de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.



Fotografía 22. Deformaciones identificadas en el terreno aledaño a la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2014ER17939 y el evento SIRE 2561788,, por visita al predio al salón comunal y de la vivienda de alojamiento en la Institución Educativa Distrital colegio campestre Jaime Garzón.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Apolinar Escarcia García	Salón comunal vereda Auras, corregimiento de Nazareth, localidad de Sumapaz.	-	-	24*	108*
Apolinar Escarcia García	Alojamiento de profesores vereda Auras, corregimiento de Nazareth, localidad de Sumapaz.	1	-	16	2

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores.
* Información aproximada de los usuarios del salón comunal.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no llevarse a cabo acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del salón comunal ubicado en las instalaciones educativas del colegio distrital Jaime Garzón de la vereda Auras, en el corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz, así como de la vivienda de alojamiento de profesores, es posible que se incrementen en mayor medida los daños observados y se favorezca la presencia de colapsos parciales en dichas edificaciones, situación que podría atentar contra la integridad física de los usuarios de las mencionadas edificaciones.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del salón comunal y de la vivienda de alojamiento de profesores ubicadas en las instalaciones educativas del colegio distrital campestre Jaime Garzón de la vereda Auras, en el corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz. Inspección realizada el día 24 de Septiembre de 2014.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del salón comunal ubicado al costado Oriental de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón y del corredor adoquinado adyacente a este salón comunal, localizados en la vereda Auras, corregimiento Nazareth de la localidad de Sumapaz, se encuentran comprometidas por las fisuras y grietas identificadas en la mampostería de cerramiento y divisoria en dicho salón comunal, dado que se pueden presentar colapsos parciales de la mampostería afectada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento Nazareth de la localidad de Sumapaz, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas observadas, las fisuras y grietas presentes en pisos y muros de cerramiento y divisorios, así como por el posible proceso de remoción en masa tipo reptación que al parecer se presenta en el sector donde se ubica la mencionada vivienda y que está favoreciendo la presencia de los daños observados, situación que puede agravarse ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras), así como ante un avance del proceso de remoción en masa tipo reptación que al parecer se presenta en el sector.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es importante resaltar que no es competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni desarrollar obras de intervención producto de las recomendaciones y/o resultados de estudios que pudiesen desarrollarse para la situación evaluada en el presente informe técnico; adicionalmente, el presente informe técnico y aquellos que se hayan generado para el sector en cuestión por parte del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidad sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

Mantener vigentes las recomendaciones impartidas mediante el Diagnóstico Técnico DI-6654, en cuanto a:

- *"Se recomienda mantener la restricción de uso del salón comunal ubicado al costado Oriental del Colegio Campestre Jaime Garzón y del corredor adoquinado adyacente a este salón comunal, localizados en la vereda Auras, corregimiento Nazareth de la localidad de Sumapaz, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del sector evaluado".*

- *"Se recomienda al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y a la Secretaria de Educación y en caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, para el sector evaluado y que corresponde al salón comunal de la vereda Auras, que se localiza al interior del Colegio Campestre Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth en la localidad de Sumapaz, identificar el responsable y/o responsables de implementar las medidas encaminadas a garantizar la estabilidad de la mampostería de cerramiento y divisoria afectada por agrietamiento y fisuras, en dicho salón comunal. Acciones que deberán ser apoyadas por personal idóneo; garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas".*

Adicionalmente, se recomienda:

- Al responsable y/o responsables de la edificación de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz, mantener la recomendación de evacuación preventiva y temporal emitida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la edificación en mención y del terreno en general.

- A la Alcaldía local de Sumapaz y a la Secretaria Distrital de Educación con su oficina de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y en caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, para el sector evaluado y que corresponde a la edificación de alojamiento de profesores de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth, identificar el responsable y/o responsables de implementar las medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del terreno y de la mencionada edificación a fin de prolongar su vida útil y prestar el uso de alojamiento. Acciones que deberán ser apoyadas por personal idóneo; garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de las instalaciones de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, en la vereda Auras, corregimiento de Nazareth de la localidad de Sumapaz y a los vecinos del sector, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la alcaldía local de Sumapaz, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
Firma: Nombre: Johanna Catherine Fagua Tuberquia   Profesión: Ingeniera Civil   MP: 25202181705 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co